



Asamblea General

Quincuagésimo tercer período de sesiones

103^a sesión plenaria

Martes 29 de junio de 1999, a las 15.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Operti (Uruguay)

*En ausencia del Presidente, el Sr. Mra (Myanmar),
Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

Se abre la sesión a las 15.20 horas.

Tema 113 del programa (continuación)

Presupuesto por programas para el bienio 1998–1999

Informe de la Quinta Comisión (A/53/485/Add.5)

El Presidente interino (interpretación del inglés): Si no hay propuestas en virtud del artículo 66 del reglamento, consideraré que la Asamblea General decide no debatir el informe de la Quinta Comisión que hoy tiene ante sí.

Así queda acordado.

El Presidente interino (interpretación del inglés): Por lo tanto, las declaraciones se limitarán a explicaciones de voto o de posición.

Las posiciones de las delegaciones con respecto a la recomendación de la Quinta Comisión han sido expresadas en la Comisión y constan en los documentos oficiales pertinentes. Permítaseme recordar a los miembros que, de conformidad con el párrafo 7 de la decisión 34/401, la Asamblea acordó que

“Cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas.”

Asimismo, permítaseme recordar a las delegaciones que, también de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos y las delegaciones las formularán desde sus asientos.

Antes de que procedamos a adoptar una decisión sobre la recomendación que figura en el informe de la Quinta Comisión, deseo informar a los representantes de que procederemos a adoptar una decisión de la misma manera en que se hizo en la Quinta Comisión.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución, titulado “Cuestión de Timor Oriental”, sin someterlo a votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 53/240).

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Daré ahora la palabra a aquellos representantes que deseen formular declaraciones en explicación de posición sobre la resolución que acaba de ser aprobada.

Sra. Shearouse (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Mi delegación acogió con entusiasmo el establecimiento de la Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental el mes pasado. Encomiamos a todos los que han hecho posible que lleguemos a este punto, en que está en marcha un proceso de consultas que permitirá que los habitantes de Timor Oriental decidan su propio futuro.

En mayo apoyamos firmemente la decisión de la Asamblea General de autorizar al Secretario General a contraer obligaciones hasta la suma de 35 millones de dólares para esta nueva operación. Ahora también hemos apoyado esta resolución relativa a la financiación, en la que se consignan 52,5 millones de dólares para esta importante misión. Mi Gobierno ha prometido una contribución voluntaria de 10 millones de dólares.

Como indicamos en mayo, esperamos que los gastos de la misión puedan sufragarse mediante contribuciones voluntarias. Sin embargo, hemos apoyado esta resolución, en la que se reconoce que todo saldo pendiente será prorrateado. También esperamos que esta misión se lleve a cabo con controles de gestión muy firmes y de plena conformidad con las normas aplicables.

Deseamos gran éxito a esta misión.

Sra. Incera (Costa Rica): Ante todo, permítaseme reiterar el apoyo pleno e irrestricto de mi delegación a la Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental y a la realización del proceso de consulta popular de Timor Oriental. No podemos dejar de señalar nuestra profunda complacencia por la concertación de los Acuerdos Tripartitos y nuestra confianza en el éxito de la misión.

Coincidimos con el Secretario General en que esta es una oportunidad histórica para resolver la situación en Timor Oriental de forma pacífica, que debe ser aprovechada positiva y decididamente. No obstante, mi delegación tampoco puede dejar de expresar su preocupación por el hecho de que la resolución recién aprobada no indique que las contribuciones voluntarias no deben ser condicionadas por los donantes. Creemos que el Secretario General debe tener amplia flexibilidad en la utilización de los recursos

necesarios para poder cumplir con el mandato de esta misión.

Esperamos que la omisión de esta mención no se convierta en el futuro en un precedente perjudicial, ya que consideramos que esa indicación es necesaria para asegurar el funcionamiento efectivo e independiente de la Organización, en particular frente a una misión que se espera sea financiada principalmente por contribuciones voluntarias.

Adicionalmente, notamos que el proceso de negociación que condujo a la aprobación de esta resolución mostró la falta de voluntad de algunas delegaciones para considerar las propuestas realizadas por otros miembros. Lamentablemente, la premura, la brevedad y la precipitación del debate favorecieron un espíritu poco flexible en la negociación. Confiamos en que esta situación sea discutida en profundidad en el marco de la Quinta Comisión, con miras a restablecer un espíritu constructivo y a allanar el camino para las importantes negociaciones que se avecinan durante el próximo período de sesiones.

Sra. Buergo Rodríguez (Cuba): El apoyo político que mi delegación da a la Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental ha sido el móvil fundamental por el que aceptamos que esta resolución fuese aprobada sin votación, pese a las serias reservas que tenemos en relación con el proceso de negociación que condujo a su aprobación, así como con el texto del párrafo 3 de la parte dispositiva.

Como es conocido, en la historia reciente de las Naciones Unidas esta es la única misión que se pretende financiar casi exclusivamente a través de contribuciones voluntarias, pese al compromiso colectivo de los Estados Miembros en materia de financiamiento de las actividades establecidas por mandato, reconocido en el Artículo 17 de la Carta. Las razones para tal fórmula son hartamente conocidas. Creemos, sin embargo, que tal arreglo podría estar sentando un precedente sumamente negativo, del cual serán fundamentalmente rehenes los países en desarrollo y la Organización en su conjunto.

Consideramos que el texto aprobado es omiso, en tanto que no reconoce la necesidad de que las contribuciones voluntarias no sean atadas ni condicionadas, a fin de permitir la utilización flexible de los recursos. Esto coadyuvaría a garantizar su plena ejecución en los plazos previstos.

En el contexto de las negociaciones, la delegación cubana propuso un párrafo dirigido a reconocer tal principio, propuesta carente de toda intención de crítica a los Estados que aportan contribuciones, a los que por otra parte,

se les expresa un claro reconocimiento en el párrafo 5 de la parte dispositiva. Nuestra propuesta no pudo aprobarse por las posiciones de varios Estados Miembros que utilizaron la sensibilidad política del tema para evitar su inclusión. Dada la importancia que le concedemos, volveremos sobre este asunto oportunamente durante el quincuagésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General.

Por otra parte, queremos indicar las serias reservas de esta delegación con respecto al proceso de negociaciones. Durante las consultas oficiosísimas, una delegación que representaba a un grupo de Estados Miembros se refirió críticamente al proceso de adopción de decisiones de la Quinta Comisión aprobado en la resolución 41/213. Esperamos con sumo interés las propuestas que esa delegación tal vez desee formular sobre dicho proceso, ocasión en la que también formularemos un grupo de propuestas que podrían facilitar las negociaciones.

Sr. Armitage (Australia) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de intervenir para formular una explicación de voto en nombre de las delegaciones del Canadá, Nueva Zelanda y Australia.

Nuestras delegaciones acogen con beneplácito la aprobación de la resolución que garantiza la financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNAMET). De esta manera se establece una fuente fiable de financiación para garantizar que en esta importante actividad se cuente con los recursos necesarios para satisfacer un calendario muy exigente para la celebración de consultas.

Nuestras delegaciones están firmemente comprometidas con la tarea de apoyar los acuerdos concertados el 5 de mayo entre Indonesia, Portugal y las Naciones Unidas. La

creación de la UNAMET constituyó la siguiente etapa decisiva en pro de una solución pacífica y ordenada de la cuestión de Timor Oriental. La responsabilidad de la UNAMET respecto de la organización y celebración de las consultas populares le da un papel fundamental en tarea de ayudar al pueblo de Timor Oriental a la hora de tomar una decisión histórica sobre su futuro constitucional.

Habida cuenta de lo importante y delicada que es esta misión, pensamos que la Quinta Comisión tiene la responsabilidad de centrarse en su propio papel para garantizar que la misión cuente con los recursos necesarios para poder cumplir su mandato y no se aparte del tema principal hacia cuestiones de índole más general. Nos decepcionó que en las consultas previas a la aprobación de esta resolución la Quinta Comisión haya tenido algunas dificultades para concentrarse en ese objetivo. Una vez más, la atención de la Comisión se dirigió a cuestiones que, pese a ser legítimas, iban más allá del ámbito del tema que estábamos tratando. La UNAMET es una misión única en muchos aspectos, entre ellos su financiación, y no consideramos que sea una base adecuada para sacar conclusiones sobre cuestiones de política relativas a la financiación de las actividades de las Naciones Unidas.

Para concluir, quisiéramos rendir homenaje al Presidente de la Quinta Comisión, el Representante Permanente de Armenia, quien dirigió las consultas necesarias con gran energía y profesionalidad. El Embajador Abelian jugó un papel decisivo para garantizar que la Quinta Comisión tomase una decisión oportuna y transparente sobre el particular.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Hemos concluido esta etapa del examen del tema 113 del programa.

Se levanta la sesión a las 15.35 horas.